



Universidad Nacional de Juliaca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.º 740 - 2026-CU-UNAJ

Juliaca, 14 de septiembre de 2026.

VISTOS:

El Informe N° 000019-2026-UNAJ/DR-MLB, de fecha 26 de agosto de 2026; Carta N° 000107-2026-UNAJ/DR-MLB, de fecha 04 de setiembre de 2026; Informe Técnico N° 000060-2026-UNAJ/UP, de fecha 08 de setiembre de 2026; Informe N° 000272-2026-UNAJ/OPP, de fecha 09 de setiembre de 2026; Informe Legal N° 000609-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 09 de setiembre de 2026; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de septiembre de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca; el rector es el personero y representante legal de la Universidad tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites establecidos por la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto;

Que, mediante Informe N° 000019-2026-UNAJ/DR-MLB, de fecha 26 de agosto de 2026, el responsable de Deporte y Recreación, presenta el Plan de Trabajo "Juegos Deportivos de la Amistad por el Día del Estudiante Universitario - UNAJ 2026", el mismo que a su vez, habiendo sido revisado la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Carta N° 000788-2026-UNAJ/OPP, realiza observaciones al mismo;

Que, mediante Carta N° 000107-2026-UNAJ/DR-MLB, de fecha 04 de setiembre de 2026, el responsable de Deporte y Recreación, presenta el Plan de Trabajo denominado "Juegos Deportivos de la Amistad por el Día del Estudiante Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ 2026", documento que ha sido debidamente reajustado, incorporando las precisiones y modificaciones necesarias para su adecuada ejecución;

Que, mediante Informe Técnico N° 000060-2026-UNAJ/UP, de fecha 08 de setiembre de 2026, la Unidad de Presupuesto, en consideración al Plan de Trabajo denominado "Juegos Deportivos de la Amistad por el Día del Estudiante Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ 2026", concluye indicando lo siguiente: *"La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para atender la necesidad por un monto de S/ 15,955.00. - Los recursos de la fuente de financiamiento 1. Recursos ordinarios al no ser ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2026 se revierten automáticamente al Tesoro Público. - La información contenida en el presente documento, es netamente presupuestal."*

Que, mediante Informe N° 000272-2026-UNAJ/OPP, de fecha 09 de setiembre de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto según la evaluación descrita, concluye indicando que: *"La Oficina de Planeamiento y Presupuesto según la evaluación descrita emite OPINIÓN FAVORABLE a la propuesta del La propuesta del Plan de Trabajo reajustado "Juegos Deportivos de la Amistad por el Día del Estudiante Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ 2026", en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030; asimismo, para la ejecución del Plan, los requerimientos presupuestales deberán adecuarse al monto habilitado, priorizando las actividades de mayor necesidad institucional y el uso eficiente de los recursos presupuestales, en el marco de la normativa vigente"*;

Que, mediante Informe Legal N° 000609-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 09 de setiembre de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión del plan de trabajo presentado, concluye indicando: *"En efecto, en Perú, el 23 de septiembre se celebra el Día del Estudiante Universitario, y habiéndose verificado que el plan cumple con los requisitos de la Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo, así como cuenta con disponibilidad presupuestal por lo que: CORRESPONDE APROBAR EL PLAN DE TRABAJO JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA UNAJ."*;

Que, el Pleno del Consejo Universitario de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de setiembre de 2026, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ 2026;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria; Art. 27 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - UNAJ 2026.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutorio en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

DISTRIBUCIÓN:
RDO.
VRACA.
VRIN.
DGA.
URH.
OTI.
Arch./2026.

Regístrese, comuníquese y complase.


Abg. WALTER CONCEPCION PACORI MAMANI
SECRETARIO GENERAL


Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA





PLAN DE TRABAJO

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD
POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JULIACA – UNAJ 2026

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS 10
ESCUELAS PROFESIONALES

A LLEVARSE

FECHA: 23 DE SETIEMBRE 2026



Firmado digitalmente por LOPE
BELTRAN MANUEL FIR 01344585
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2026 12:05:01 -05:00

Contenido

PLAN DE TRABAJO	1
JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE	
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ 2026	
1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD	3
3. OBJETIVO GENERAL	3
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
5. METAS.....	4
6. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
7. BENEFICIARIOS	4
8. DISCIPLINAS DEPORTIVAS A DESARROLLARSE.....	5
9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES	5
10. FECHA, HORA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	5
11. BASE LEGAL	5
12. ARTICULACION AL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO	
INSTITUCIONAL	6
13. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL ‘PLAN TRABAJO	6
14. PRESUPUESTO:.....	7
15. EVALUACION:.....	9



Firmado digitalmente por LOPE
BELTRAN MANUEL FIR 01344585
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2026 12:05:21 -05:00

PLAN DE TRABAJO

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA AMISTAD POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Juliaca, en el marco de la celebración del Día del Estudiante Universitario, promueve actividades deportivas orientadas al bienestar, la integración y la confraternidad de sus estudiantes. En este contexto, la Dirección de Bienestar Universitario, a través del Servicio de Deporte y Recreación, organiza los Juegos Deportivos de la Amistad – UNAJ 2026, con la participación de estudiantes de las 10 Escuelas Profesionales.

La actividad tiene como propósito promover la sana competencia, el compañerismo y la identidad institucional, mediante la práctica deportiva y el fortalecimiento de valores como el respeto, la disciplina, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el juego limpio, contribuyendo al bienestar integral y a una convivencia universitaria saludable.

2. FINALIDAD

Promover la integración, confraternidad y participación activa de los estudiantes de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante el desarrollo de actividades deportivas en el marco de la celebración del Día del Estudiante Universitario, contribuyendo al bienestar físico, social y recreativo de la comunidad estudiantil.

3. OBJETIVO GENERAL

Organizar y desarrollar los Juegos Deportivos de la Amistad por el Día del Estudiante Universitario – UNAJ 2026-II, promoviendo la participación, integración y sana competencia entre los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales, mediante la práctica de disciplinas deportivas que contribuyan al fortalecimiento del compañerismo, la identidad institucional y el bienestar integral.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la práctica deportiva como parte de un estilo de vida saludable.
- Fortalecer la integración y confraternidad entre los estudiantes de las 10 Escuelas Profesionales.
- Fomentar valores de respeto, disciplina, responsabilidad, solidaridad y juego limpio.

- Generar espacios de recreación, participación y sana competencia entre los estudiantes.
- Incentivar la participación activa de los estudiantes en las actividades deportivas organizadas por la Universidad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad institucional mediante la participación en actividades deportivas.

5. METAS

- Lograr la participación de las 10 Escuelas Profesionales del I semestre al X semestre de la Universidad Nacional de Juliaca
- Desarrollar las disciplinas deportivas programadas de acuerdo con el cronograma establecido.
- Garantizar una adecuada organización, coordinación, arbitraje y control de las actividades deportivas.
- Promover la participación activa y responsable de los estudiantes durante el desarrollo de los juegos.
- Reconocer y premiar a los equipos que obtengan los primeros lugares en las diferentes disciplinas deportivas.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los Juegos Deportivos de la Amistad por el Día del Estudiante Universitario – UNAJ 2026 se desarrollarán en las instalaciones deportivas de la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, donde se habilitarán los escenarios deportivos para el desarrollo de las disciplinas programadas.

7. BENEFICIARIOS

Beneficiarios directos:

- Estudiantes de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Autoridades universitarias
- Personal responsable de la organización y conducción de las actividades deportivas.

La actividad está dirigida exclusivamente a los estudiantes con matrícula vigente en el semestre académico 2026-II, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases y Reglamento del campeonato.

8. DISCIPLINAS DEPORTIVAS A DESARROLLARSE

Los Juegos Deportivos de la Amistad comprenderán las siguientes disciplinas:

- Fútbol 8 – damas y varones.
- Básquetbol – damas y varones.
- Vóleybol – damas y varones.
- Atletismo – relevos 5K - damas y varones.

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES

La organización de los Juegos Deportivos de la Amistad por el Día del Estudiante Universitario – UNAJ 2026-II estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, a través del Servicio de Deporte y Recreación,

La organización contará con la participación de los siguientes responsables:

- Director(a) de Bienestar Universitario
- Especialista de Deporte y Recreación
- Los responsables de cada disciplina serán designados por la Dirección de Bienestar Universitario y estarán encargados de verificar la identidad y acreditación de los deportistas, así como reportar cualquier suplantación o irregularidad a la Comisión Organizadora.

10. FECHA, HORA Y LUGAR DE EJECUCIÓN

- Fecha: miércoles 23 de septiembre de 2026.
- Hora de inicio: 8:00 a. m.
- Lugar: Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Participantes: Estudiantes de las 10 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca.

11. BASE LEGAL

El plan de trabajo se fundamenta en las siguientes normativas

Dispositivo	Vigente	Modificatorias Principales
Constitución Política del Perú	✓	
Ley N.º 28044 (Educación)	✓	modificatorias como Ley 28123, 28302, 28329
Ley N.º 30220 (Universitaria)	✓	modificatorias como Ley N.º 31520.

Ley N.° 28036 (Deporte)	✓	modificadorias como Ley N.° 30832, 31978.
Ley N.° 29074 (UNAJ)	✓	
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 440-2026-CU-UNAJ		

12. ARTICULACION AL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO INSTITUCION AL (POI)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
ACTIVIDAD OPERATIVA	OEI	ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
	OEI.01	SERVICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO IMPLEMENTADO S PARA LOS ESTUDIANTES	OEI.01.	POTENCIAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO”

13. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL 'PLAN TRABAJO

Actividades/tareas	agosto			Setiembre			
	2	3	4	1	2	3	4
Planificación y elaboración	X	X					
Aprobación del plan de trabajo			X	X			

Reunión de coordinación con los representantes de cada escuela profesional y administrativos				X	X	X	
Realización del evento deportivo						X	
Evaluación de la actividad y presentación del Informe a las instancias respectivas							X

14. PRESUPUESTO:

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Los recursos requeridos en el presente plan de trabajo se destinarán.

- Premiación y Reconocimiento: Adquisición de trofeos, medallas y recordatorios de vidrio para premiar el primer, segundo y tercer lugar, cuya entrega se realizará el 23 de septiembre al finalizar los encuentros deportivos.
- Atención e Hidratación de la Comunidad Universitaria: Adquisición de agua embotellada que se entregará a los estudiantes de las 10 escuelas profesionales, a los docentes que participan como delegados deportivos y al personal administrativo responsable de la organización
- Soporte Logístico y Personal de Apoyo: Suministro de alimentos e insumos comestibles para el personal encargado del marcado de canchas con yeso, la fabricación e instalación de arcos y parantes metálicos, y las labores de apoyo durante el día del evento deportivo.
- Equipamiento e Infraestructura Deportiva: Adquisición de material (tubos de fierro, pintura esmalte, electrodos y otros accesorios) destinados a la fabricación de arcos de fútbol y parantes de vóley, permitiendo habilitar nuevos espacios deportivos en la Sede Ayabacas ante el crecimiento de la población estudiantil de la UNAJ.

	FINANCIAMIENTO	
	Centro de Costo: Dirección de Bienestar Universitario	
A.	INGRESOS	
	Especifica de Ingresos – No genera ingresos	
B.	EGRESOS	

	Fuente De Financiamiento: Recursos Ordinarios			
	Rubro: RD			
	Meta:			
	Especifica De Gasto para la actividad deportiva a llevarse por el dia del estudiante			
DESCRIPCION DEL GASTO	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	precio total
2.3.199.14 – Trofeo de metal para cada disciplina deportiva primer lugar.	Unidad	6	S/.250.00	S/1500.00
2.3.199.14 – Trofeo de metal para cada disciplina deportiva segundo lugar	Unidad	6	S/.200.00	S/.1200.00
2.3.199.14 – Trofeo de metal para campeón general	Unidad	1	S/.300.00	S/.300.00
2.3.199.14 – Medallas de oro	Unidad	110	S/.5.00	S/.550.00
2.3.199.14 – Medallas de plata	Unidad	110	S/.5.00	S/.550.00
2.3.199.14 – Medallas de bronce	Unidad	110	S/.5.00	S/.550.00
2.3.199.14 – Recordatorio video o plato recordatorio	Unidad	8	s/.90.00	S/.720.00
2.3.27.32 – Servicio de arbitraje de deporte	Unidad	12	S/.180.00	S/ 2160.00
2.3.27.1498 - Alquiler de sonido	Unidad	1	S/.500.00	S/. 500.00
2.3.111.16– Yeso para la adecuación los campos deportivos	Unidad	10	S/. 10.00	S/ 100.00
2.3.11.11– Salteñas para el personal a cargo del marcado y acondicionado de canchas con yeso.	Unidad	30	S/. 5.00	S/ 150.00
2.3.11.11– Gaseosas para el personal a cargo del marcado y acondicionado de canchas con yeso.	Unidad	45	S/.3.00	S/.135.00
2.3.11.11– Almuerzo	Unidad	20	S/15.00	S/.300.00
2.319.12- Net vóley para los deportes	Unidad	3	S/ 300	S/.900.00
2.3.11.11– Agua embotellada para estudiantes	Unidad	3722	S/. 1.00	S/.3722.00
2.3.11.11– Almuerzos para el personal a cargo de la soldadura y confección de arcos y parantes.	Unidad	4	S/15.00	S/.60.00
23.19.12 - Tubos de fierro de 2 ½ para los acos de futbol, parantes nets	Unidad	7	S/. 150.00	S/ 1050.00
23.19.12 - Tapa de fierro redondo, para parantes de net	Unidad	8	s/. 5.00	S/. 40.00

23.19.12 - Varilla lizo de 3/8 para orejas de los parantes de net	Unidad	1	S/. 30.00	S/ 30.00
23.19.12 - Disco de desgaste	Unidad	2	S/. 10.00	S/ 20.00
23.19.12 - Disco de corte	Unidad	6	S/. 10.00	S/ 60.00
23.19.12 - Electrodo	Kilos	3	S/. 20.00	S/ 60.00
23.19.12 - Ligar de fierro de 80	Unidad	6	S/. 6.00	S/ 18.00
23.19.12 - Pintura esmalte	Unidad	1g	S/. 40.00	S/ 40.00
23.19.12 – Tiñer	Unidad	2g	S/. 20.00	S/ 40.00
2.3.19.12– Balones de fútbol, básquet y vóley para el desarrollo de los encuentros deportivos.	Unidad	12	S/. 80.00	S/ 1200.00
	Monto Total:			S/ 15,955.00
C.	D. UTILIDAD NETA			
E.	F. RENTABILIDAD (%)			


Firmado digitalmente por LOPE
BELTRAN MANUEL FIR 01344585
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2026 12:09:19 -05:00

15. EVALUACION:
Al finalizar el evento, se emitirá el informe a las instancias respectivas para fines de evaluación y planes de mejora


Firmado digitalmente por LOPE
BELTRAN MANUEL FIR 01344585
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2026 12:11:16 -05:00